

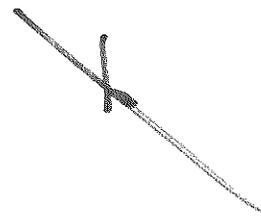
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad B, tramite subsecuente, tramite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0121.2017**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firmas de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 3

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 143/2017



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03.DP.0121.2017
BITACORA: 13/G1-0564/02/17

Pachuca, Hidalgo. 28 de Febrero de 2017

“Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

CC. BALDOMERO CERON RODRIGUEZ.- PRESIDENTE
ROSALIO RODRIGUEZ CARBAJAL.- SECRETARIO
PEDRO HERNANDEZ BLANCAS.- TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO EL OCOTE, C.P. 43596,
MUNICIPIO DE EPAZOYUCAN, HIDALGO.

SEMARNAT
DELEGACIÓN HIDALGO

13 MAR 2017

RECIBIDO
RECURSOS MATERIALES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Febrero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0121.2016 de fecha 04 de Febrero de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido El Ocote, Epazoyucan, D-13-022-OCO-001/16, madera en rollo largas dimensiones, Pinus montezumae, (Pino), 27.972 Metros cúbicos	3	1	3	16872109	16872111
Ejido El Ocote, Epazoyucan, D-13-022-OCO-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus montezumae, (Pino), 13.790 Metros cúbicos	2	1	2	16872112	16872113
Ejido El Ocote, Epazoyucan, D-13-022-OCO-001/16, Leña, Pinus montezumae, (Pino), 6.895 Metros cúbicos	3	1	3	16872114	16872116
Ejido El Ocote, Epazoyucan, D-13-022-OCO-001/16, madera en rollo largas dimensiones, Pinus rudis, (Pino), 55.269 Metros cúbicos	6	1	6	16872117	16872122
Ejido El Ocote, Epazoyucan, D-13-022-OCO-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus rudis, (Pino), 32.362 Metros cúbicos	4	1	4	16872123	12872126
Ejido El Ocote, Epazoyucan, D-13-022-OCO-001/16, Leña, Pinus rudis, (Pino), 16.181 Metros cúbicos	8	1	8	16872127	16872134



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03.DP.0121.2017
BITACORA: 13/G1-0564/02/17

Pachuca, Hidalgo. 28 de Febrero de 2017

Ejido El Ocote, Epazoyucan, D-13-022-OCO-001/16, madera en rollo largas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 25.009 Metros cúbicos	3	1	3	16872135	16872137
Ejido El Ocote, Epazoyucan, D-13-022-OCO-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 11.004 Metros cúbicos	1	1	1	1687	16872567
Ejido El Ocote, Epazoyucan, D-13-022-OCO-001/16, Leña, Pinus teocote, (Pino), 5.502 Metros cúbicos	3	1	3	16872139	16872141
Ejido El Ocote, Epazoyucan, D-13-022-OCO-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, Quercus laurina, (Encino), 9.084 Metros cúbicos	1	1	1	16872142	16872142
Ejido El Ocote, Epazoyucan, D-13-022-OCO-001/16, Leña, Quercus laurina, (Encino), 8.175 Metros cúbicos	4	1	4	16872143	16872146
Ejido El Ocote, Epazoyucan, D-13-022-OCO-001/16, Leña, Quercus rugosa, (Encino), 1.738 Metros cúbicos	1	1	1	16872147	16872147
Ejido El Ocote, Epazoyucan, D-13-022-OCO-001/16, Leña, Arbutus xalapensis, (madroño), 18.666 Metros cúbicos	9	1	9	16872148	16872156
Ejido El Ocote, Epazoyucan, D-13-022-OCO-001/16, Leña, Alnus acuminata (arguta), (AILE), 2.704 Metros cuadrados	1	1	1	16872157	16872157

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

**Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03.DP.0121.2017
BITACORA: 13/G1-0564/02/17**

Pachuca, Hidalgo. 28 de Febrero de 2017

170756

C.c.e.p.

Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Lucero Estrada López- Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado.
Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

49 FOLIOS

FVC/AVP/ECA/MAC